HARÉVOLAR

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IESO HARÉVOLAR

CURSO 2023/2024

Fecha de aprobación:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO ESCOLAR.

•Nombre del centro: IESO HARÉVOLAR

•Domicilio del centro: C/GERANIO, 2 ALOVERA (GUADALAJARA)

•Código de centro: 19009695

•Correo electrónico del centro: 19009695.ies@edu.jccm.es

•Teléfono del centro: 683117372 - 949 70 01 82

•Nombre y apellidos de la directora del centro: LAURA FORTEA MANZANARES

•Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: SONIA GUTIÉRREZ SERRANO

2. REFERENTE NORMATIVO.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC.

Elaboración	Seguimiento	Evaluación
Responsable de igualdad, bienestar y coeducación.	Equipo Directivo Dpto. Orientación Comisión de convivencia del Consejo Escolar AMPA Junta de delegados/as	Claustro Junta de delegados/as AMPA

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para la realización del diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro se ha partido de las conclusiones de las comisiones mixtas celebradas en julio de 2023, en las cuales hay participación de toda la comunidad educativa (alumnado, ex-alumnado, familias, profesorado, PAS) y de la Memoria elaborada por la Comisión de Convivencia en junio de 2023.

a. Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.

Sector	Grado de satisfacción/desacuerdo con las NCOF			
	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alumnado		X		
Ex-alumnado		X		
Profesorado		X		
Familias		X		
PAS		X		

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IESO Harévolar fueron actualizadas y aprobadas por el consejo escolar en septiembre de 2023.

b. Aspectos urgentes por abordar en relación a la convivencia.

Para que la convivencia en el IESO sea adecuada, los miembros de la comisión mixta elaboraron un DAFO, del cual se podían extraer los siguientes aspectos urgentes por abordar en el curso 23-24:

c. Actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Actividad	Nivel/es a los que se dirige	Temporalización	Responsable/s
Convivencia inicio de curso	1º-4º ESO	Primer trimestre (25-29/09/2023)	Dpto. Orientación Dpto. EF
Actividades tutoriales programa RETO	1º-4º ESO Familias	Todo el curso	Dpto. Orientación Coordinadora RETO
Conmemoración día de la salud mental (10 noviembre)	2º ESO	Primer trimestre	Dpto. Orientación
Conmemoración 25N	1º-4º ESO	Primer trimestre	Claustro
Conmemoración día de la discapacidad (3 diciembre)	1º-4º ESO	Primer trimestre	Dpto. Orientación
Talleres LGTBI+	1º ESO	Primer trimestre	Profesorado
Conmemoración día de la paz (30 enero)	1º-4º ESO	Segundo trimestre	Claustro
Charlas acoso escolar/ciberacoso	2º ESO	Segundo trimestre	Dpto. Orientación
Conmemoración 8M	1º-4º ESO	Segundo trimestre	Claustro

Si durante el curso surgiera cualquier actividad propuesta por la delegación de educación de Guadalajara, el ayuntamiento de Alovera, instituciones con las que colabora el IESO (centro de mayores, CEIPs de la localidad, museo de Guadalajara, UAH, …) o cualquier iniciativa que resultara interesante y adecuada para nuestro alumnado serán incluidas en este plan y su memoria final (e.g. concursos, charlas, festivales, etc).

5. OBJETIVOS DEL PIC.

Los objetivos de este plan están diseñados en consonancia con el Proyecto Educativo del Centro y con la PGA.

a. Objetivos generales

1. Implicar, sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, convivencia positiva, prevención y resolución dialógica de conflictos, igualdad de género, mediación e implementación de prácticas restaurativas, promoviendo acciones y medidas para tales fines.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
4. Visibilizar y divulgar materiales y experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos, además de protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

b. Objetivos específicos

Objetivo específico	Ámbito			Colectivo al que se dirige:				Responsable/s:	Temporalización			
	Convivencia.	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.	Aprendizaje emocional.	Centro	Profesorado	Alumnado	Familias		1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	Todo el curso
1.1. Formar al profesorado en las materias citadas.	X	X	X		X			CRFP-Claustro				X
1.2. Formar el equipo de mediación.	X	X	X			X		Dpto. Orientación				X
2.1.Llevar a cabo buenas prácticas para favorecer un clima escolar adecuado.	X	X	X	X				Claustro Alumnado AMPA				X
2.2.Organizar actividades que favorezcan y refuercen el bienestar emocional de la comunidad educativa.			X	X				Claustro AMPA				X
3.1. Establecer colaboraciones regulares con	X	X	X			X	X	Dpto. Orientació				X

instituciones municipales y regionales.								n				
3.2.Ofrecer charlas y talleres de interés.	X	X	X		X	X		Dpto. Orientación	X	X		
4.1. Habilitar espacios y tiempos para la divulgación de prácticas de éxito.	X	X	X		X			Claustro				X
4.2. Participar en cursos, seminarios y congresos para visibilizar el trabajo realizado en el centro.	X	X	X		X			Claustro				X

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Actuación	Responsable/s	Temporalización			
		1trim	2trim	3trim	Curso
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	Dpto. Orientación				X
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Responsable de bienestar y coeducación. Responsable de FTD.				X
Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias	Jefatura de estudios. Tutores. Alumnado.	X			
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Jefatura de estudios. Alumnado. Familias.	X			
Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos.	Claustro. Junta de delegados/as. Consejo escolar.	X			
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y	Dpto. Orientación.				X

talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar…	Profesorado. Asociaciones externas.				
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Claustro. AMPA.				X
Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.	Dpto. Orientación	X			
Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).	Dpto. Orientación				X
Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual…).	Claustro. AMPA.				X
Implementar programas de mediación escolar.	Dpto. Orientación.				X

Tutoría individualizada. Tutoría emocional.	Dpto. Orientación.				X
Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos	Claustro.				X
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.	Claustro.				X
Incorporación del centro al programa Titula-S+	Dirección.		X	X	
Proyectos de Comunidades de aprendizaje.	Coordinadora CdA. Claustro.				X
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	Jefatura de estudios. Dpto. Orientación.			X	
Enseñanza multinivel.	Claustro.				X
Estrategias organizativas: apoyos inclusivos, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, …	Jefatura de estudios. Claustro.				X
Aplicación de las NOFC	Jefatura de estudios. Junta de delegados/as. Consejo escolar.				X

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Como en todo proceso de aprendizaje, la evaluación del PIC será un proceso continuo, procesual, consensuado y diversificado. La responsable de bienestar y coeducación será, junto a la comisión de convivencia del centro, la encargada de la evaluación del PIC.

El seguimiento y la evaluación final del PIC se realizará aplicando los resultados de los análisis realizados durante diferentes momentos del curso:

► Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

► Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

► Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación.

Criterio de evaluación	**Temporalización**			**Responsable/s**	**Instrumentos**
	Inicial	**Durante el curso**	**Final**		
Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.	X			Responsable de bienestar y coeducación. Claustro. Comisión de convivencia.	- Memorias finales curso 22-23. - Comisiones mixtas julio 2023.
Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.			X	Claustro. AMPA. Junta de	- Cuestionarios.

				delegados/as.	
Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de causas en caso de dificultades.			X	Claustro. Comisión de convivencia. Junta de delegados/as.	- análisis en reuniones (actas).
Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.		X		Comisión de convivencia. Junta de delegados/as.	- análisis en reuniones (actas).
Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.			X	Responsable de bienestar y coeducación. Comisión de convivencia.	- cuestionarios. - memoria final.
Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.			X	Responsable de bienestar y coeducación. Comisión de convivencia.	- memorial final.

Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.			X	Claustro. AMPA. Junta de delegados/as.	- cuestionarios.
Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.		X		Comisión de convivencia. Junta de delegados/as.	- análisis en reuniones (actas).

8. ANEXOS.

Carta de convivencia.

Protocolos.